



La reforma del Código Aduanero de la Unión no contempla las principales reivindicaciones del CGAA

El Consejo General de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros reactivará e intensificará sus gestiones en el Parlamento Europeo, especialmente ante los eurodiputados españoles.

El Consejo General de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros (CGAA) reactivará e intensificará sus gestiones ante el Parlamento Europeo -especialmente entre los eurodiputados españoles- tras conocer los últimos detalles sobre la reforma prevista del Código Aduanero de la Unión (CAU), algunos de ellos particularmente lesivos para los intereses del sector.

En recientes contactos mantenidos en Bruselas con altos funcionarios la UE, una delegación del CGAA, compuesta por su presidente, Antonio Llobet; el vicepresidente tercero, Martín Visiers; y el secretario, Manuel López Frías; fue informada sobre el contenido de la nueva normativa que, tras el significativo avance registrado durante la presidencia polaca del Consejo, podría ser aprobada antes de finalizar el año.

Según la información recabada, no se contempla el acceso al Trust & Check (la nueva figura diseñada para digitalizar los procesos aduaneros) mediante representación directa, que es aquella en la que el sector no asume las responsabilidades jurídicas y fiscales en las que pudieran incurrir sus clientes. Tampoco se recoge la posibilidad del despacho centralizado con esta modalidad de representación ni se atiende la reivindicación de no ampliar la responsabilidad del representante indirecto, que se endurece al abarcar responsabilidad solidaria en temas fiscales y de toda la operativa aduanera que envuelva la operación.

Se ha logrado, sin embargo, la pervivencia del OEA de simplificaciones aduaneras, una de las principales aspiraciones del sector; también parece que existirá una declaración aduanera, con otro formato, que supondrá la aportación de información adicional; la no armonización de las sanciones, que seguirán siendo competencia de cada Estado; y el mantenimiento de la figura de la representación aduanera, cuestión en la que no se ha atendido la propuesta del CGAA de una regulación más estricta por la oposición mostrada por los países del norte de Europa.

En función del calendario barajado en las instancias de la UE competentes, el ECOFIN debatirá la reforma este mes con la vista puesta en su aprobación antes de que finalice el año por parte de la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo. Su implementación será escalonada y se empezará a aplicar en 2028 para las cuestiones relativas al comercio electrónico y, en 2032, para el despliegue del "Data Hub", un sistema informático único y centralizado para todos los Estados miembros.